



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen fiscal de la empresa I

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Régimen fiscal de la empresa I | | | |
| Código | 004G020V01504 | | | |
| Titulación | Grado en Administración y Dirección de Empresas | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 3 | 1c |
| Lengua Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Economía aplicada | | | |
| Coordinador/a | Vaquero García, Alberto | | | |
| Profesorado | Lago Peñas, Santiago Molina Abrales, Antonio Vaquero García, Alberto | | | |
| Correo-e | vaquero@uvigo.es | | | |
| Web | http://moovi.uvigo.gal | | | |
| Descripción general | RFE I es una asignatura que tiene como objetivo introducir a los alumnos en el campo de la fiscalidad aplicada. En particular, se desarrollan dos de los impuestos mas importantes: el IRPF y el Impuesto de Sociedades. Esta asignatura también se imparte en el PCEO ADE- Derecho y ADE- Ingeniería Informática | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B1 | Capacidad de análisis y síntesis |
| B3 | Habilidades relacionadas con el uso de aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión empresarial |
| B5 | Habilidades de comunicación oral y escrita |
| B10 | Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados |
| B13 | Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo |
| C4 | Poseer y comprender conocimientos acerca de: El marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa |
| C8 | Aplicar los conocimientos adquiridos a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| C16 | Habilidades en la búsqueda, identificación e interpretación de fuentes de información económica relevante |
| D1 | Gestión personal efectiva en términos de tiempo, planificación y comportamiento, motivación e iniciativa tanto individual como empresarial |

Resultados previstos en la materia

| | | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------|-----|----|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | | | |
| Adquirir conocimientos básicos para entender el papel que desempeña la fiscalidad en las decisiones económicas | A2 | B13 | C4 | D1 |
| Desarrollar habilidades de búsqueda, uso y comprensión de la normativa tributaria vigente | | B1 B3 B10 | C16 | |
| Entender los efectos de la tributación sobre las distintas fuentes de renta: trabajo, capital, actividades económicas y alteraciones patrimoniales | A2 | B1 B13 | | D1 |

Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de *tributación mediante estudios de caso

B1 C8
B5
B10

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| Parte I: Introducción al Sistema Fiscal | Objetivos básicos. La organización de la materia. El método de trabajo y su evaluación. |
| Tema 1: Objetivos y metodología de la materia | |
| Tema 2: Caracterización del Sistema Fiscal Español y bases para la fiscalidad personal y empresarial. | El papel de los Impuestos en la realidad económica. Composición del Sistema Fiscal. Características básicas de las *principales figuras tributarias. |
| Parte II: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. | Elementos básicos del Impuesto: *contribuyente y unidad familiar, *rentas sujetas y exentas, *periodo impositivo. |
| Tema 3: *Introducción al IRPF | |
| Tema 4: Rentas de las Personas Físicas | Rendimientos del Trabajo, Rendimientos del Capital, Ganancias y Pérdidas Patrimoniales |
| Tema 5: Rentas de Empresarios y Profesionales individuales | Elección del régimen de estimación de la *renta. Determinación de la *renta en Estimación Directa y Estimación Objetiva. |
| Tema 6: Liquidación del IRPF | Integración y compensación de las *rentas. Mínimo Personal y Familiar. *Cuota Integra y *Deducciones. |
| Parte III: El Impuesto sobre Sociedades. | Elementos básicos del Impuesto: *contribuyente, Resultado Contable y Base Imponible. *Periodo impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos. |
| Tema 7: Introducción al IS. | |
| Tema 8: Operaciones determinantes de la Base Imponible | Gastos no *deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento Financiero. Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales |
| Tema 9: Liquidación del IS | Proceso liquidatorio. Cuota Integra. Deducciones |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Actividades introductorias | 0.5 | 0 | 0.5 |
| Lección magistral | 22 | 22 | 44 |
| Estudio de casos | 17.5 | 17 | 34.5 |
| Prácticas con apoyo de las TIC | 5 | 5 | 10 |
| Resolución de problemas de forma autónoma | 0 | 25 | 25 |
| Examen de preguntas de desarrollo | 5 | 31 | 36 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|---|---|
| Actividades introductorias | Presentación del contenido y objetivos de la materia. Metodología de trabajo y sistemas de control y evaluación.. |
| Lección magistral | Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones mas relevantes y formulará la metodología a seguir para interpretar las consecuencias y efectos prácticos de la norma tributaria. Posteriormente el alumno deberá revisar de forma autónoma los contenidos expuestos. |
| Estudio de casos | Se realizarán sesiones prácticas que tendrán lugar en aulas-seminario. |
| Prácticas con apoyo de las TIC | Las sesiones prácticas en aula informático se harán de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria. Para su desarrollo los alumnos dispondrán previamente del enunciado del caso en la Plataforma Moovi. |
| Resolución de problemas de forma autónoma | Cada semana, después de la sesión magistral, se abrirá un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Moovi, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica. Se trata de actividades que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumnado, que deberá responder en los plazos señalados. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

| | |
|--------------------------------|---|
| Estudio de casos | Se hará un seguimiento individualizado de los resultados conseguidos y de las dudas surgidas en los estudios de caso. La resolución de dudas se realizará preferentemente en la modalidad presencial. De concurrir circunstancias extraordinarias las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos en el Despacho Virtual bajo la modalidad de concertación previa. De serlo caso, estas tutorías también podrán ser colectivas sobre temas específicos. |
| Prácticas con apoyo de las TIC | Los/ las alumnos/las resolverán de manera individualizada casos prácticos en las aulas de informática empleando herramientas informáticas |

| Evaluación | | | | | | |
|---|--|--------------|----|---------------------------------------|----|----|
| | Descripción | Calificación | | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
| Estudio de casos | Durante las prácticas de laboratorio, se pretende orientar, supervisar, atender y resolver las dudas del alumno en su proceso de adquisición de las competencias, en general, y en la realización de las actividades propuestas, en particular. Además, cada profesor establecerá al comienzo del curso un horario para tutorías individuales al que el alumno puede acudir para resolver cualquier tipo de duda referente a la materia. | 0 | A2 | B1 | C8 | D1 |
| Resolución de problemas de forma autónoma | En Evaluación Continua se evaluará y se puntuará la resolución de los test propuestos después de cada tema. En Evaluación Continua este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 3 puntos (30%). Será requisito necesario para obtener puntuación en este apartado que el estudiante entregue a propuestas de solución de los estudios de caso. | 30 | A2 | B10 B13 | C8 | |
| Examen de preguntas de desarrollo | En Evaluación Continua al final de las partes II e III del programa de la materia, en dos sesiones presenciales, propondráse un caso que el alumnado deberá resolver de manera individual y que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa al IRPF se puntuará con un máximo de 4 puntos (40%) y la relativa al IS con un máximo de 3 puntos (30%) | 70 | A2 | B10 B13 | C8 | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Convocatoria ordinaria

En esta asignatura se realizará una evaluación continua del trabajo realizado por el estudiante, que será el sistema de evaluación preferente.

Para superar la asignatura por Evaluación Continua deben cumplirse dos condiciones:

1. Alcanzar al menos un 25% de la nota en cada uno de los tres apartados puntuables (prueba IRPF, prueba IS, tests).
2. Obtener al menos 5 puntos en la suma de estos tres apartados puntuables (pruebas IRPF y IS, tests).

La no presentación a cualquiera de las dos pruebas presenciales escrituras (IRPF y IS) supondrá que el estudiante deja de ser evaluado en Evaluación Continua. También se saldrá de la Evaluación Continua si no se alcanza al menos un 25% de la nota máxima en cada uno de los tres ítems evaluables (prueba IRPF, prueba IS, tests).

La nota final por Evaluación Continua será la suma de las notas parciales obtenidas hasta ese momento. Aquellos estudiantes que se queden habiendo sido de la Evaluación Continua tendrán la opción de presentarse a la prueba de Evaluación Global en la convocatoria oficial. Esta prueba de Evaluación Global consistirá en la realización de dos estudios de caso completos, uno de IRPF y otro de IS. La prueba Evaluación Global supondrá el 100% de la cualificación y no tendrá en cuenta los puntos obtenidos en Evaluación Continua.

La elección de la modalidad de evaluación global le corresponde a cada estudiante, que podrá llevarla a cabo hasta el 11 de octubre inclusive.

Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Centro para el curso 2023-2024. En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la FCETOU.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BOE, **Normativa do IRPF**, Última edición

BOE, **Normativa do Imposto de Sociedades**, Última edición

AEAT, **Manual práctico do IRPF**, Última edición

AEAT, **Manual práctico do Imposto de Sociedades**, Última edición

Centro de Estudios Financieros, **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Casos Prácticos**, Última edición

Centro de Estudios Financieros, **Impuesto sobre Sociedades. Casos prácticos**, Última edición

Moreno Moreno, M^a Carmen e Paredes Gómez, Raquel, **Fiscalidad Individual y Empresarial. Ejercicios resueltos**, Civitas, Última edición

Bibliografía Complementaria

Díaz Arias, José Manuel, **Ley comentada del Impuesto sobre Sociedades. Concordada, jurisprudencia, consultas tributarias y doctrina**, Deusto, Última edición

Pla Vall, Ángeles e Salvador Cifre, Concha, **Impuesto sobre Sociedades. Régimen General y empresas de reducida dimensión**, Tirant lo Blanch, Última edición

Francis Lebreve, **Memento fiscal**, Francis Lefebvre, Última edición

Agencia Tributaria, **Página web**,

Instituto de Estudios Fiscales, **Página web**,

Instituto Nacional de Estadística, **Página web**,

Recomendaciones